



CÓDIGO DE ÉTICA

**NUESTRA GUÍA PARA MANTENER NUESTRA
CULTURA, CREENCIAS, VALORES Y UN
COMPORTAMIENTO ÍNTEGRO.**



CÓDIGO DE ÉTICA

El presente Código de Ética tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas de conducta que deben regir el actuar de todos los colaboradores de SEGU-RABJA, deseamos reflejar nuestra cultura, creencias y valores, es una guía para nuestro comportamiento.



CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

En tus manos tienes el documento más valioso de la empresa: nuestro Código de Ética, es para orientar tu comportamiento y toma de decisiones como colaborador de SEGU- RABJA.

Este Código nos ayuda a direccionar lo que hacemos; nos permite alinear nuestro desempeño, asegurar la calidad de los procedimientos de trabajo y servicios que ofrecemos; nos fortalecerá el ambiente laboral que deseamos, otorgando sustento a la reputación de la Empresa.

El Código de Ética nos ayuda a actuar de manera oportuna, así como a evitar riesgos y conductas no deseadas. Este Código refleja lo que somos y pensamos, con base en nuestros valores y principios organizacionales.

Es el compromiso ante cada uno de nuestros grupos de interés y la sociedad en general. También para favorecer la transparencia de nuestras actividades y nuestro apego a los principios fundamentales de la responsabilidad social empresarial.

Léelo con sus contenidos y lo podrás aplicar en tu vida laboral en SEGU-RABJA.



Nuestro código de ética.

En este se reflejan los valores organizacionales de nuestra Empresa.

Nuestro Código de Ética nos ayudará a asegurar el buen actuar y por lo tanto debe ser la guía para nuestros comportamientos diariamente, fuera y dentro de la Empresa.

Este Código de Ética se aplica para todo el personal de SEGU- RABJA, sin excepción jerárquica y en todas las latitudes donde estemos presentes.

El Código de Ética y las políticas de SEGU- RABJA, se deben de cumplir de manera ética y cumpliendo con la ley.

Debes de actuar de manera ética, cumplir con la ley, el Código de Ética y las políticas y procedimientos de SEGU- RABJA en todo momento.

Cualquier violación a dichas políticas puede conducir a diversas medidas disciplinarias individuales, desde el levantamiento de actas administrativas, hasta el despido y posiblemente, consecuencias legales.



En nuestro Código de Ética es fundamental conocer la filosofía: “Todos nuestros colaboradores son parte esencial para la organización, uno de los principales factores que ayudan a establecer una cultura de alto rendimiento y en la calidad de trabajo, esto es un valor intangible que garantiza la retención de talento.”

El Código define cómo debemos comportarnos, nuestra Misión, Visión y Valores corporativos. Este código constituye los orígenes y el futuro de SEGU-RABJA y nos permite tener un ambiente de respeto, integridad, innovación y crecimiento.

Misión. En SEGU- RABJA, nos destacamos por proporcionar servicios de seguridad privada altamente personalizados y especializados. Nuestra MISIÓN

“Es garantizar la protección integral de la vida, propiedad y bienestar de nuestros clientes, monitoreo avanzado y un enfoque proactivo en la identificación y reducción de riesgos. Trabajamos sin descanso para establecer estándares de calidad y confiabilidad, posicionándonos como el socio empresarial de confianza que brinda la tranquilidad que nuestros clientes merecen en su día a día.

“Proporcionar a nuestros clientes la más alta calidad en servicios de Seguridad y Vigilancia Especializada con soluciones integrales a sus requerimientos de seguridad con personal eficiente y constante innovación tecnológica, permitiendo su tranquilidad, satisfacción y confianza”



Visión. Nos esforzamos por ser reconocidos como líderes indiscutibles en la industria de seguridad privada, enseñando a todos que invertir en nosotros es una decisión sabia. Nuestra VISIÓN

“Nos destacamos por nuestra excelencia operativa, una innovación constante y un compromiso inquebrantable con la tranquilidad y protección de nuestros clientes, sus familias y sus patrimonios”

VALORES

- **Responsabilidad:** Cumplimos con nuestras funciones con seriedad y compromiso.
- **Honestidad:** Actuamos con transparencia y sinceridad en todas las operaciones de la empresa
- **Respeto:** Valoramos a todas las personas por igual y promovemos un trato digno.
- **Eficiencia:** Tenemos la capacidad para proporcionar servicios de alta calidad de manera efectiva y rentable.
- **Puntualidad:** Estamos comprometidos con el tiempo, horarios y plazos
- **Disciplina:** Respetamos las normas, jerarquías y procedimientos establecidos.
- **Lealtad:** Defendemos los intereses de la empresa y de nuestros clientes con fidelidad.
- **Orden:** Tenemos un ambiente organizado y estructurado en todas las áreas, desde la gestión de Recursos Humanos, hasta la prestación de servicios.
- **Solidaridad:** Trabajamos juntos como un equipo y nos apoyamos mutuamente para lograr los objetivos de la empresa.
- **Vocación de servicio:** La importancia con la que manejamos nuestro trabajo al prestar los servicios de alta calidad y con el enfoque de la satisfacción al cliente.



EMPRESA CON DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

SEGU- RABJA establece principios y lineamientos que aseguren un ambiente laboral libre de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto entre todos los colaboradores, la diversidad y entendemos que es un pilar fundamental en nuestra cultura corporativa para aspirar a la construcción de un entorno igualitario, incluyente, no sexista y libre de violencia, el cual debe permitir siempre el libre ejercicio del respeto a los derechos humanos. Por tanto, reprobamos cualquier acto de discriminación, distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella atente contra la dignidad humana en uno o más de los siguientes motivos: apariencia física, cultura, idioma, edad, origen étnico, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, orientación sexual, identidad y expresión de género, estado civil o conyugal, embarazo, nacionalidad, situación económica, jurídica, tatuajes, entre otras. Nuestro equipo de trabajo tiene como finalidad prevenir actos de discriminación, en todos los procesos.

En SEGU- RABJA existe una cultura laboral incluyente y diversa es una estrategia integral y efectiva, la cual es proteger el derecho a la igualdad y no a la discriminación.

Promovemos, fomentamos y alentamos el pleno ejercicio de la diversidad, inclusión y equidad de género dentro de SEGU- RABJA.



En esta Empresa, buscamos y promovemos el bienestar a través del respeto por los derechos humanos y laborales, generamos un entorno en el que todos podamos crecer con base en nuestro talento.

- **Derechos humanos:** En SEGU-RABJA Conforme a nuestra actividad, nos comprometemos firmemente con la protección de los derechos fundamentales en apego a los principios internacionales de derechos humanos, los convenios con la Organización Internacional del Trabajo (OTI) así como las leyes nacionales aplicables dentro de la Constitución Mexicana, incluida la Ley Federal del Trabajo.

- **Derechos Humanos Laborales:** Los Derechos Humanos son principios universales e inalienables que reconocen la dignidad inherente a todas las personas, sin distinción. En SEGU- RABJA, estos derechos se refieren al deber de respetar, proteger y promover las libertades fundamentales y condiciones de vida digna de los individuos con los que la empresa interactúa.



Prevención y actuación contra el acoso laboral y sexual.

En SEGU- RABJA reconocemos el entorno de trabajo seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de violencia es fundamental para el bienestar de nuestro personal y para el cumplimiento de nuestros valores corporativos.

Establecemos medidas preventivas, protocolos de actuación y sanciones para evitar y erradicar cualquier forma de acoso, garantizando un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de violencia.

En SEGU- RABJA esperamos que los colaboradores mantengan una comunicación abierta, constante y transparente. La empresa cuenta con un buzón virtual para este tipo de situaciones, donde también esperamos que, con la facilitación de información relevante, resolver dudas operativas o éticas, y permitir la atención oportuna de cualquier situación.



Nuestro negocio crece a partir de relaciones basadas en la confianza.

Los conflictos de interés generan un riesgo y hacen que esa confianza pueda desaparecer, por lo que no evitar o lidiar debidamente con un conflicto personal puede tener consecuencias muy graves tanto para SEGU-RABJA como para ti.

Comunica los conflictos de interés personales, obtén las autorizaciones necesarias y cumple con las restricciones

Entendemos que a veces este tipo de conflictos surge durante el curso ordinario de las actividades. Cuando se presente un conflicto de interés, lo más importante es que lo comuniques lo antes posible, que obtengas las autorizaciones necesarias y cumplas con las restricciones. En general, estos conflictos son fáciles de resolver si se comunican con la anticipación adecuada.

Soborno y corrupción

En SEGU-RABJA el tema del soborno y la corrupción son inaceptables, por eso nos comprometemos a tener una conducta legal y ética, evitar tomar medidas que dañen los intereses de la empresa. Nuestro compromiso es tener un enfoque de tolerancia cero sobre el soborno y la corrupción, actuando de manera profesional, con equidad y con la mayor integridad posible.



Cumplimiento y consecuencias

En nuestro entorno laboral, quienes colaboramos en SEGU-RABJA nos apegamos a las políticas internas aplicables con el fin de asegurar el logro de nuestras metas y objetivos.

Nuestro Código de Ética es una herramienta clave para el logro de nuestro propósito basado en nuestros valores.

Cuando una persona, sin distinguir su jerarquía o nivel, tenga un comportamiento contrario a lo establecido en el Código de Ética, así como el Reglamento Interior de Trabajo, habrá una consecuencia expresada en sanciones que pueden ir desde una llamada de atención, apercibimiento por escrito, desvinculación laboral, hasta la denuncia penal; realizando este proceso con apego a las leyes laborales, civiles y penales vigentes.

Para vigilar el cumplimiento de nuestro Código de Ética contamos con un Comité de Ética, que tiene como principal tarea promover la aplicación general del presente Código, así como analizar, dar seguimiento y resolver los casos en que se haya incumplido.